



MEMBER OF



León, Guanajuato a 13 de febrero del 2026

ANEXO A REGLAMENTO TÉCNICO OK-N

CATEGORÍAS OK-N JUNIOR Y OK-N SENIOR

DICE:

3.24 RADIADOR: Sin ningún tipo de modificación. Las medidas máximas permitidas son las siguientes: alto 44cm ancho 25cm espesor 5cm. Solo se permite el uso de Agua H2O como liquido refrigerante.

- No ventiladores auxiliares
- No cualquier modificación aerodinámica como alas deflectoras al frente del radiador o ductos adicionales.
- Termostato opcional está permitido.
- Las mallas protectoras para proteger el que no se dañe el radiador por grava o suciedades dentro de la pista está permitido.

CAMBIA A:

3.24 RADIADOR: Sin ningún tipo de modificación. Medidas libres. Solo será permitido el uso de un radiador.

- Sólo se permite el uso de agua H2O como líquido refrigerante.
- Termostato opcional está permitido.
- El uso de mallas protectoras está permitido.
- El uso de cinta adhesiva está permitido siempre y cuando la cinta de vuelta al radiador para impedir que el piloto arranque la cinta dentro de la pista.
- Prohibido el uso de ventiladores auxiliares.
- Prohibida cualquier modificación aerodinámica como alas deflectoras al frente del radiador o ductos adicionales.

